

ACORDADA Nº 8  
AÑO 1984

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don // Genaro R. Carrió y los Señores Ministros Doctores Don José Severo Caballero, Don Carlos S. Fayt, Don Augusto C. Belluscio y Don Enrique S. Petracchi, CONSIDERARON:

Que la actual Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene a su cargo funciones cuya diversidad y volumen crecientes exceden las posibilidades de su atención por parte de un / único funcionario.

Que con el fin de mantener la celeridad que los trámites administrativos exigen,

ACORDARON:

1º) Dividir la actual Secretaría de Superintendencia en una Secretaría de Superintendencia Judicial y una de Superintendencia Administrativa.

2º) Crear un cargo de Secretario de la Corte Suprema de Justicia / de la Nación con igual jerarquía funcional y de remuneración que los actuales.

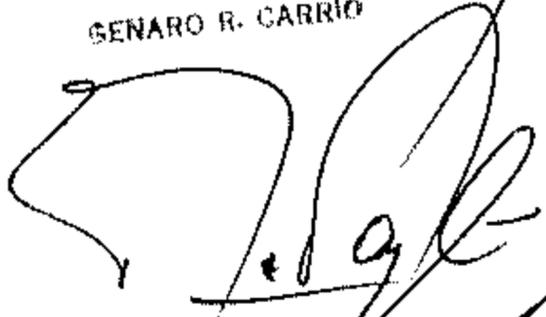
3º) Delegar en los señores Secretarios de Superintendencia la tarea de preparar y someter a consideración de este Tribunal, un proyecto de / organización y funcionamiento de las respectivas Secretarías.

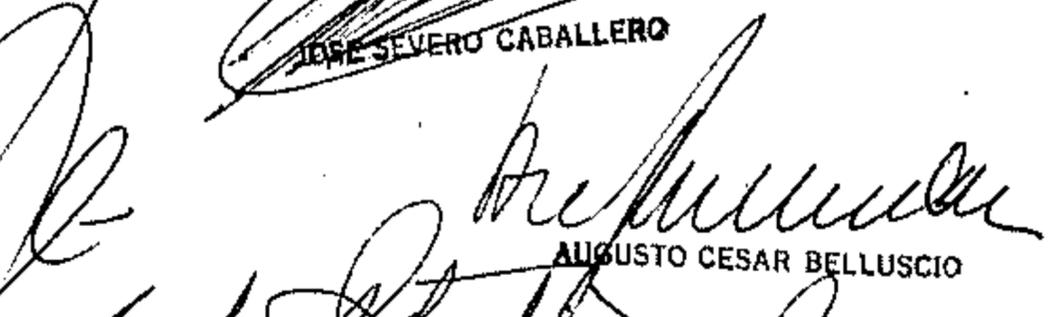
4º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a afectar y liquidar el cargo creado a las disponibilidades de crédito de la Partida Principal 1110 "Personal Permanente" del programa 001 - Administración de Justicia en última instancia, hasta tanto se incorpore la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

  
GENARO R. CARRIO

  
JOSE SEVERO CABALLERO

  
CARLOS S. FAYT

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO